

10/07/2017

Condenan a 5 años y un día de cárcel a sujeto que violó a su mamá en Padre Las Casas

Los hechos se registraron en mayo de 2016, cuando el condenado, identificado sólo por sus iniciales J.A.L.L. para proteger a la víctima, accedió carnalmente a su madre biológica, de 58 años, tras atacarla mientras dormía en el interior de su domicilio del sector Collahue.

A pesar de que solicitaba en la acusación una pena mayor, el fiscal Ítalo Ortega, de la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía de Temuco, manifestó conformidad con la sentencia, considerando especialmente la

dificultad que supuso la negativa a colaborar de la víctima, quien se retractó de la denuncia y en el juicio declaró negando la existencia del delito para evitar que su hijo resultara condenado.

“A pesar aquello, lo importante es que este grave caso de violencia intrafamiliar recibió la sanción que en Derecho corresponde”, valoró el persecutor.

Para acreditar el delito y la participación del acusado la Fiscalía presentó en el juicio un peritaje de ADN que determinó que había presencia de fluidos en la víctima y estos correspondían fehacientemente al imputado. Además declararon como testigos los funcionarios policiales que adoptaron el procedimiento por la denuncia de violación. La sentencia dictada por los jueces del Tribunal Oral en lo penal de Temuco establece que la pena impuesta es de cumplimiento efectivo.

